



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077 -2022-MPM/A

Moyobamba, 03 MAR. 2022

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 002-2022-MPM/A, de fecha 04 de enero del 2022; Nota Informativa N° 062-2022-MPM/SG, de fecha 02 de marzo de 2022; Nota Informativa N° 036-2022-MPM/A, de fecha 02 de marzo del 2022; Proveído de fecha 02 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la constitución política del Perú y modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28175-Ley de Marco del Empleo Público, establece que el Funcionario Público, es aquel que realiza funciones de preeminencia política y que representa al estado o a un sector de la Población; desarrollar políticas de estado y/o dirigen organismos o entidades Públicas, asimismo, dicha norma señala que el funcionario puede ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de nombramiento y remoción regulados; c) de libre nombramiento y remoción;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2022-MPM/A, de fecha 04 de enero del 2022, se ratifica la designación a la Abg. Valeria Eunice Monteza Beas, como Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2022-MPM/A, de fecha 04 de enero del 2022, se ratifica la designación al Abog. Marcos Denis Vilchez Pimentel, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N° 062-2022-MPM/SG, de fecha 02 de marzo de 2022, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, solicita al Gerente Municipal permiso a cuenta de vacaciones los días 03 al 07 de marzo del 2022, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Nota Informativa N° 036 -2022-MPM/GM, de 02 de marzo del 2022, el Gerente Municipal, hace llegar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la propuesta para la encargatura de la Oficina de Secretaría General al Abog. MARCOS DENIS VILCHEZ PIMENTEL, para los días 03 al 07 de marzo del 2022, a fin de coadyuvar con las actividades de dicha Oficina.

Que, mediante proveído, de fecha 02 de marzo del 2022, el Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del actor resolutivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL-

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077 -2022-MPM/A

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades otorgadas en la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y, demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **Abog. MARCOS DENIS VILCHEZ PIMENTEL**, la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por los días 03 al 07 de marzo del 2022, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del contenido de esta Resolución, a la parte interesada, Gerencia Municipal, Oficinas y Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE